

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Traslado Electrónico TE- 010 28 de agosto de 2020

No	Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
1	2016-808	Adjudicación o Realización Especial de Garantía Real	Fideicomiso FC - CM Inversiones Endosatario de Banco Davivienda	Juneth Solano Lopez y otro	Recurso	28 de agosto de 2020	02 de septiembre de 2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTA TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 18 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN
Secretaria